

Individualismo moral e individualismo egoísta: herramientas conceptuales en la teoría de Durkheim para el análisis de un problema contemporáneo

Moral Individualism and Selfish Individualism: Conceptual Tools in Durkheim's Theory to Analyze a Contemporary Problem

Yenny Carolina Ramírez Suárez*

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá

Resumen

Hace poco más de un siglo, Émile Durkheim escribió un artículo a propósito del controvertido caso Dreyfus que conmovió a la sociedad francesa de fines del siglo XIX. Al calor de las discusiones que cuestionaban la relación de intelectuales y artistas con la política, Durkheim apela a reflexionar sobre cuestiones fundamentales como el estado de naturaleza del hombre, su condición de individuo y su capacidad de vivir en sociedad. Esta reflexión lo conducirá a precisar el concepto de individualismo a partir de la distinción entre individualismo moral e individualismo egoísta. De acuerdo con Durkheim, el primero hunde sus raíces en la ética kantiana y supone, como condición fundamental, la autoridad del Estado y los Derechos del Hombre para su realización. El segundo bebe de las corrientes del utilitarismo y el contractualismo e intenta naturalizar la condición del hombre bajo la sombra de los intereses particulares y egoístas. De la mano del desarrollo de las doctrinas y procesos económicos liberales, los planteamientos del individualismo egoísta pervivirán a la obra de Durkheim y mantendrán vivos los cuestionamientos acerca de la posibilidad de crear sociedades democráticas a partir de la búsqueda de intereses individuales.

Palabras clave: Derechos Humanos, Estado, individualismo egoísta, individualismo moral, moral, utilitarismo.

Abstract

A little more than a century ago, Émile Durkheim wrote a controversial article on the Dreyfus affair that shook French society in the late nineteenth century. In the heat of the discussions that questioned the relationship of intellectuals and artists with politics, Durkheim chose reflecting about fundamental issues such as the nature state of man, his individual condition and his ability to live in society. This reflection led him to define the

Artículo de reflexión.

Recibido: abril 15 del 2010.

Aprobado: mayo 7 del 2010.

* Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia • yecarasu@yahoo.com

concept of individualism from the distinction between moral and selfish individualism. According to Durkheim, the first is rooted in Kant's ethics and supposes, as a fundamental condition, the authority of the State and the Human Rights for its realization. The second feeds from the currents of utilitarianism and contractualism and attempts to naturalize the human condition under the shadow of private interests and selfishness. Hand in hand with the development of liberal economic doctrines and processes, approaches to selfish individualism would survive Durkheim's work while keeping alive the questions about the possibility of creating democratic societies from the pursuit of individual interests.

Key words: Human Rights, moral, moral individualism, selfish individualism, State, utilitarianism.

Actuar moralmente es hacer el bien a seres de carne y hueso, cambiar algo en la realidad. Pero para sentir la necesidad de cambiar, transformar y mejorar la realidad no podemos abstraernos a nosotros mismos de ella. Por el contrario, tenemos que abrazarla y amarla a pesar de su fealdad, de su mezquindad y de su miseria.

DURKHEIM. *Escritos selectos.*

Introducción

Desde los postulados de pensadores clásicos como Kant y Rousseau hasta las obras de autores contemporáneos como Giddens y Beck, la preocupación por el desarrollo del individuo ha sido un tema recurrente durante largos siglos de reflexión social. Este interés, presente en el corazón de los ideales de progreso y emancipación enarbolados por el proyecto de la Modernidad, colocará al individuo como sujeto de su propia historia.

Aunque desde una primera aproximación el individualismo aparece como un tema exclusivo de la psicología, Durkheim, el padre fundador de la sociología, le dedicará varias páginas, pues descubrirá que la mejor manera para comprender la emergencia y constitución del ser humano como individuo es indagando en la historia, rastreando las dinámicas que llevaron a que el individuo se convirtiera, para las sociedades modernas, en objeto de respeto y exaltación.

Durkheim decide ir más allá de los prejuicios que condenaban el individualismo, reduciéndolo a un simple egoísmo y, a raíz de la polémica suscitada por el caso Dreyfus, decide responder a Brunetière, contemporáneo suyo, a propósito del significado del concepto de individuo y la importancia de aclarar este concepto para todo aquel que decidiera adentrarse seriamente en los procesos de la reflexión, pues el desarrollo del individuo partía del uso de la razón.

El análisis del individuo conducirá a Durkheim a determinar el concepto y precisar la diferencia entre aquel individualismo que provenía de las corrientes utilitaristas, que él denominó egoísta, y aquel individualismo inspirado en la ética kantiana, consagrado por la Revolución Francesa en los Derechos del Hombre. El primero, consideraba a la sociedad como un estado no natural al que el individuo debía entrar para lograr sus propios intereses; el segundo, era la base para construir, desde la práctica real, cualquier proyecto colectivo de progreso de la sociedad.

La discusión con las ideas de Spencer, Kant y Rousseau le permitirá a Durkheim volver a preguntas fundamentales relacionadas con la naturaleza humana, la condición del individuo y la constitución de la sociedad. Ante el auge de las teorías utilitaristas y liberales, Durkheim se preguntaba si el hombre era egoísta por naturaleza y si en verdad sus necesidades eran ilimitadas. Al final, lo que se encontraba detrás de sus cuestionamientos era la pregunta sociológica fundamental acerca la relación entre el individuo y la sociedad.

1. El desarrollo histórico del individualismo y el individualismo como método

Al abordar el concepto de individualismo desde la perspectiva de Durkheim, aparecen dos dimensiones de análisis: la metodológica y la histórica. Desde la mirada metodológica, el pensador francés se interesará por definir un objeto propio de la sociología, para lo cual intentará demostrar la existencia de hechos sociales diferentes a los hechos individuales o psíquicos estudiados hasta ese momento por la psicología: por tanto, “los hechos sociales no solo son cualitativamente distintos de los hechos psíquicos; tienen otro substrato, no evolucionan en el mismo medio, ni dependen de las mismas condiciones” (Durkheim, 1995, p. 43).

Estos hechos sociales se definen a partir de la existencia de la coerción social, pues esta implica que los modos colectivos de obrar y de pensar tienen una realidad diferente a la individual. Bajo este precepto, si la sociología tenía como objeto de estudio el hecho social, no se podría ubicar su punto de partida metodológico en el individuo, sino que debía abordar su estudio a partir de hechos con una realidad *sui generis*: los hechos sociales.

Una obra que ilustrará muy bien la formulación sociológica de Durkheim será *El suicidio*, pues el autor escoge un problema que según el sentido común se relacionaría con motivaciones personales y estrictamente individuales, respecto a las que la sociología no tendría muchos elementos que aportar. Sin embargo, el suicidio como hecho social le permitirá demostrar al autor francés que hasta aquello que para el individuo es algo que corresponde a su esfera personal, como lo es la decisión de continuar o interrumpir el curso de su propia vida, se puede explicar por la relación de este individuo con la sociedad¹.

No obstante, en su trabajo previo sobre la división del trabajo social, Durkheim demostró que tanto la noción de individuo como el reconocimiento del valor de la persona son resultado —y no punto— de partida de un largo proceso histórico en las sociedades occidentales. Esta idea conducirá al autor a tomar distancia de pensadores como Kant, Rousseau y Spencer que consideraban la existencia de un estado de naturaleza

1. Años después, Norbert Elias demostrará en su obra *El proceso de la civilización* cómo sentimientos tan personales como el pudor y la vergüenza se explican a partir de la dimensión histórica y sociológica del desarrollo de los procesos de psicogénesis y sociogénesis de la sociedad moderna.

individual desde el cual los individuos establecieron un contrato, dando paso a la constitución de la sociedad. Según Girola (2005), para Durkheim, lo que permite la existencia de la sociedad es un conjunto de creencias, prácticas, usos y costumbres compartidos que no son necesariamente producto de un contrato. Además, al volver la mirada a la historia, este estado de naturaleza individual no es comprobable. Incluso, lo que se logra descubrir, a partir del tránsito de las sociedades tradicionales a las sociedades modernas, es la emergencia del ser humano como individuo en el seno de la sociedad misma.

Desde la dimensión histórica, al rastrear el proceso de constitución del individuo, Durkheim señalará que en las sociedades tradicionales en las que imperaba la solidaridad mecánica bajo el dominio de la conciencia colectiva, el desarrollo de la individualidad se presenta en grado mínimo. Con la creciente división del trabajo, la sociedad se irá complejizando y su manera de cohesionarse irá tomando la forma de una solidaridad de carácter más orgánico que tendrá, como base, la articulación de las diferentes funciones que desarrollan los individuos en la sociedad. Durkheim logra articular los procesos sociales con los procesos individuales, demostrando cómo el paso hacia una sociedad de división del trabajo que toma lugar en las ciudades le permitirá al ser humano el desarrollo de unas facultades y sentimientos cada vez más individualizados.

Durkheim (2002), planteamientos de contemporáneos como Foucault —quien se encarga de estudiar la manera en la que al interior del cristianismo es necesaria la individualización del ser humano— señala cómo la originalidad del cristianismo reside precisamente en un marcado desarrollo del espíritu individualista, pues en él, el valor de los actos debe medirse de acuerdo a la intención, cosa íntima por excelencia que solo puede apreciar el individuo. Por lo tanto, es errado presentar la moral individualista como antagonista de la moral cristiana y, por el contrario, procede de esta y tiene como rito por excelencia el libre examen (Durkheim, 2002, p. 8).

De tal manera, el individualismo no es simplemente un postulado económico o una construcción filosófica, es una realidad que atraviesa las instituciones y la vida en las sociedades modernas. Para el autor, es a partir del individualismo que se puede fundar una moral que integre a estas sociedades secularizadas en las que la cohesión social ya no es garantizada por la religión y en las que la articulación funcional no garantiza la integración social.

Ante una integración funcional que desdibuja cada vez más los principios morales de la sociedad, el individualismo desde su perspectiva más humana puede llegar a convertirse, para Durkheim (2002), en la religión de las sociedades modernas, sustentada en un sistema de creencias alrededor de la dignidad humana. En este punto, es necesario precisar que para el sociólogo francés, la religión no implica necesariamente símbolos, ritos, templos y sacerdotes, ella es esencialmente un conjunto de creencias y prácticas colectivas seguidas por todos los miembros de la sociedad y que cuenta con una autoridad particular. En el caso de las sociedades modernas, el único

ideal común alrededor del cual se pueden articular las creencias y prácticas colectivas es el respeto a la persona humana en general.

2. Individualismo moral e individualismo egoísta

El desarrollo del concepto de individualismo en Durkheim se inscribe en su discusión con el utilitarismo y el idealismo que lo llevará a proponer la distinción entre individualismo egoísta e individualismo moral. El individualismo egoísta, se deriva de las formulaciones de Spencer y los economistas utilitaristas para quienes el móvil principal que motiva a los individuos a vivir en sociedad es el egoísmo. En este sentido, el utilitarismo concibe la constitución de la sociedad como el funcionamiento de un simple aparato de intercambio que optimiza su funcionamiento en la medida en que la economía se libera y el Estado se abstiene de intervenir, y en el que cada individuo busca su interés individual. Por su parte, Durkheim (2002) considera que la vida en sociedad es imposible si no existen intereses superiores a los intereses individuales. Respecto al desarrollo del individuo y del Estado, Durkheim constata históricamente que la constitución y desarrollo de ambos marcha de la mano en las sociedades modernas y que, contrario a lo que consideraban los utilitaristas, el respeto y despliegue de las libertades del individuo solo fueron posibles gracias a la institucionalización de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, garantizados por el Estado.

Por otro lado, el individualismo moral encontrará sus fundamentos en la ética kantiana, que no será retomada por Durkheim (2002) sin consideraciones críticas. Para el autor, Kant intenta deducir su moral de un individuo aislado y no de la sociedad, lo que es históricamente imposible porque el individuo recibe de la sociedad las creencias morales que lo enaltecen y, por tanto, el individualismo, como todas las morales, es un producto social. En su lectura de Durkheim, Giddens señala que “el individualismo moral se funda en un sentimiento de respeto por los otros y por la dignidad del hombre en general [...]. La fuerza motivadora del individualismo moral no es la “glorificación de uno mismo’ sino más bien una simpatía por todo lo que es humano” (Giddens, 1993, p. 31).

El individualismo moral se sustenta en la formulación del deber de Kant, para quien una acción se encuentra conforme con el deber cuando los motivos que influyen sobre la ella no se relacionan con las circunstancias particulares en las que se encuentra el individuo, sino con su condición de hombre en general. En este sentido, para Durkheim, este individualismo moral fundado en el deber logra superar la separación entre regulación y libertad, pues la libertad no es algo inherente al individuo, sino una construcción posibilitada por la consagración del individuo como objeto primario de respeto. Esta consagración es institucionalizada por el Estado a través del reconocimiento de los Derechos del Hombre. Así, no hay contradicción en ampliar el margen de acción de la esfera de individual, a la vez que se amplían las acciones del Estado, pues es el Estado quien institucionaliza los derechos del individuo. El individuo

necesita del Estado para contar con las condiciones para el desarrollo de su libertad y la tarea del Estado para Durkheim (1993) es, esencialmente, posibilitar la liberación individual.

Siguiendo a Kant, Durkheim señala, a su vez, que el respeto a la autoridad no es incompatible con el racionalismo cuando esta se funda en la razón. Los individuos se integran alrededor de la autoridad no porque, como lo señala la retórica, tengan que hacer un sacrificio para vivir en sociedad, sino porque, desde su propia reflexión, cumplen con el deber que les señala la autoridad en tanto esta se funda en el valor más sagrado respetado por el conjunto de la sociedad: la humanidad misma. Es alrededor del respeto al ser humano en su condición de mayor universalidad, a través de acciones concretas, que se puede constituir una fuerte integración social.

3. Individualismo, autonomía y democracia

El individualismo es uno de los rasgos característicos del desarrollo de las democracias en Occidente. Las ideas liberales que inspiraron las bases políticas de la democracia tenían como fin garantizar las posibilidades del perfeccionamiento humano a partir de instituciones políticas que crearan unas condiciones básicas para la libertad. Para Durkheim, era claro que las instituciones cobraban vida a partir de las acciones concretas de los individuos y que tenían sentido, en tanto les posibilitaran a estos desarrollarse como sujetos morales.

Sin embargo, la historia real de la democracia y del liberalismo tomó cierta distancia del camino trazado por el proyecto de la modernidad. Con el desarrollo de los mercados y de la racionalidad económica, las ideas liberales se fueron reduciendo paulatinamente a la estrecha dimensión del liberalismo económico y la libertad humana, como fin del desarrollo de las instituciones democráticas, quedó reservada a la esfera privada. Este camino desembocó en una época de neoliberalismo en donde la libertad, de ser un asunto moral, se convirtió en una responsabilidad individual determinada por la habilidad de la persona para hacer de sí misma un capital humano² útil para las necesidades del mercado.

En el neoliberalismo, el ideal del individuo moral que a partir de su reflexión y espíritu crítico contribuye en los asuntos públicos, tiende a resquebrajarse al ser desplazado por la idea del individuo libre que sustenta su libertad en las elecciones del mercado. En este marco, el Estado debe abstenerse de intervenir con sus acciones ante el riesgo de alterar la libertad individual, interviniendo en el flujo de la dinámica del mercado. No obstante, al volver sobre las bases éticas que subyacen en el Pacto de los Derechos Humanos, la libertad, la igualdad y la universalidad se

2. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], el capital humano hace referencia a “el conocimiento, habilidades, competencias y otros atributos incorporados en los individuos que son relevantes para la actividad económica” (1996, p. 9).

ubican como las bases fundamentales de las democracias modernas. Los individuos pueden ser libres en la medida en que el Estado garantiza a todos los ciudadanos y ciudadanas las mismas condiciones. La condición fundamental, expresada desde la Revolución Francesa —vigente aun en nuestros días— se sustenta en el derecho de propiedad, sobre sí mismo y sobre el fruto social del trabajo. La libertad solo puede ser un valor universal en tanto todos los ciudadanos puedan acceder a ella, y esto tiene como requisito la distribución de la riqueza de la sociedad entre todos los que la producen.

A diferencia del liberalismo económico, para Durkheim, los problemas sociales no se resuelven solos, se necesita de un Estado sólido que, a través de sus instituciones, garantice las condiciones para el logro de la libertad de los individuos que lo constituyen, pues esta libertad es concebida en términos positivos como una autonomía que hace que el individuo no vea en la sociedad un límite para su desarrollo, sino que, a partir de la comprensión de sus necesidades y deberes, vea a la sociedad como la posibilitadora de su expansión: “Nada viene de nada y el individuo abandonado a sí mismo no puede elevarse por encima de sí mismo. Lo que hace que se sobrepase, que hasta ese punto deje atrás el nivel de animalidad, es que la vida colectiva repercute en él, lo penetra; son esos elementos adventicios los que crean otra naturaleza” (Durkheim, 2006, p. 14).

Para Durkheim, somos autónomos en la medida en que somos humanos y somos humanos cuando, como lo afirmo Kant, hacemos uso público de la razón. Por tanto, la autonomía, lejos de ser un problema circunscrito a la individualidad, es un valor que, en tanto se fundamenta en la capacidad de ser humano, adquiere una universalidad que exige que esta pueda ser alcanzada no solo por un pequeño grupo, sino por el conjunto de la sociedad.

La autonomía, como estado posibilitado socialmente a todos los ciudadanos y ciudadanas, es, para Durkheim, la piedra angular que determina la realización de la democracia y le otorga a esta como forma política su superioridad moral:

Como es el régimen de la reflexión (la democracia), permite al ciudadano aceptar las leyes de su país con más inteligencia, con menos pasividad por lo tanto, como hay comunicaciones constantes entre ellos y el Estado, el Estado ya no es para los individuos una fuerza exterior que les imprime un impulso totalmente mecánico. Gracias a los intercambios constantes entre los individuos y el Estado, la vida de este se vincula a la de ellos, y la de ellos a la del Estado. (Durkheim, 2006, p. 114)

De tal forma, para Durkheim, la democracia es la forma política más acorde al concepto de individuo moral, pues ella se encuentra bajo la dependencia de la reflexión, la cual se constituye en la condición sine qua non se desarrolla. La democracia solo es posible en la medida en que los individuos comprenden las leyes, las encuentran racionales,

coherentes y convenientes y, por tanto, las siguen y las respetan. La democracia tiene como requisito la comunicación permanente entre el individuo y el Estado. Los individuos deben estar informados permanentemente de lo que hace el Estado y el Estado, de lo que ocurre con los individuos. Los ciudadanos participan y juzgan las decisiones políticas del Estado y alimentan las medidas gubernamentales con sus reflexiones y cuestionamientos.

En la teoría de Durkheim (2006), una sociedad es democrática en la medida que logre establecer una relación recíproca entre las capas inferiores de la sociedad que promueven el cambio y las acciones del Estado que recogen estas iniciativas de cambio de una forma deliberada. Así, al tiempo que crece la individualidad, la sociedad fortalece su acción colectiva. Sin embargo, la democracia, aunque solo puede ser obra de individuos concretos, debe expresar y encarnar algo más allá de los sentimientos y voluntades individuales. Es por esto que se hace necesario que los individuos se agrupen y, a partir del ejercicio deliberativo de intercambio de acciones y pensamientos, determinen colectivamente los destinos de la sociedad. La necesidad de la acción colectiva hará que Durkheim le otorgue especial importancia a las asociaciones profesionales. Ellas posibilitarían, a partir de la vida cotidiana del ejercicio profesional, la práctica colectiva del pensamiento y aportarían el conocimiento que sustentaría las decisiones del Estado. Por tal razón, se constituyen en mediadoras de la relación del individuo con el Estado.

Finalmente, para Durkheim (2006), el individuo necesita de las acciones del Estado para lograr las condiciones de su pleno desarrollo y el Estado necesita de la iniciativa de los individuos, porque de ella depende su potencia y existencia. No obstante, tanto el proceso de individuación como de configuración del Estado se encontraban inacabados para el sociólogo francés. El individualismo logro, a través de la conquista de los Derechos del Hombre, la libertad de pensar, escribir y votar, pero las circunstancias del caso Dreyfus demostraron que la realización de esos derechos políticos no estaba totalmente garantizada por el Estado. La emancipación lograda por estos derechos, es para Durkheim, un requisito esencial para lograr progresos ulteriores, pues solo a través del desarrollo pleno de las instituciones políticas los individuos pueden lograr la autonomía y el desarrollo de las facultades humanas.

Conclusiones

Los aportes de Durkheim al estudio del individualismo enriquecen la comprensión de las sociedades del siglo XXI, en las que el individualismo egoísta de antaño cobra vigencia con el discurso de las escuelas neoliberales. Este individualismo se expresa en la práctica, en la creciente conversión de los ciudadanos y ciudadanas en simples consumidores que esperan lograr la tan anhelada libertad, a partir del ejercicio de la libre elección, a la que los enfrenta permanentemente el mercado con su amplia oferta de bienes materiales y simbólicos.

Un siglo después de las reflexiones durkheimnianas, permanece aún la confusión entre individualismo egoísta e individualismo moral. El sujeto moral kantiano, que como ciudadano se hace libre a partir del ejercicio deliberativo fundado en la reflexión, queda reducido a un consumidor que ensueña la libertad eligiendo en un mercado que, al final, siempre lo deja insatisfecho. Durkheim ya vislumbraba la necesidad de una integración social que superara el simple intercambio utilitario, pues era claro que este solo dejaba al individuo en una situación de anomia, en tanto, como lo vemos en la contemporaneidad, el mercado no posibilita que los anhelos del individuo tengan unas condiciones plausibles de realización. Esta situación explica las razones de Durkheim para no separar el proceso de desarrollo del individuo del proceso de desarrollo del Estado, pues este, como institución social, tenía la tarea de garantizar unas condiciones objetivas de ejercicio de la libertad humana a través de la institucionalización del derecho. Es así como el sociólogo francés reconoce la importancia de los Derechos del Hombre como una conquista necesaria pero no suficiente.

En décadas posteriores a la obra de Durkheim, las luchas de los obreros lograrán la conquista de los derechos económicos y sociales, y los diversos movimientos sociales, el reconocimiento de los derechos culturales y ambientales. Si pensamos hoy en las condiciones institucionales para el ejercicio de la libertad, la garantía de todos estos derechos en su conjunto es indispensable para que el Estado pueda cumplir con la función que le asignaba Durkheim, es decir, la de posibilitar el desarrollo de la libertad a través de sus acciones políticas e institucionales. Libertad que, a diferencia de los liberales, no es concebida por el autor en términos negativos, sino como una construcción personal y social permanente. Apoyado en la ética kantiana, Durkheim concibe la libertad como una autonomía basada en el ejercicio deliberativo de seres humanos que viven y construyen sociedad a partir de acciones en las que el referente de juicio no es el interés del hombre individual, sino el interés del ser humano en su condición más genérica.

Bibliografía

- Camps, V. (1999). *Paradojas del individualismo*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Durkheim, E. (1976). *El suicidio*. Madrid: Akal.
- Durkheim, E. (1992). *La división del trabajo social*. Barcelona: Agostini.
- Durkheim, E. (1993). *Escritos selectos*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Edición.
- Durkheim, E. (1995). *Las reglas del método sociológico*. Madrid: Altaya.
- Durkheim, E. (2002). L'individualisme et les intellectuels. *Les classiques des sciences sociales*. Consultado en marzo de 2010 en http://classiques.uqac.ca/classiques/Durkheim_emile/sc_soc_et_action/texte_3_10/individualisme.pdf.
- Durkheim, E. (2006). *Lecciones de sociología: física de las costumbres y del derecho*. Granada: Editorial Comares.
- Elias, N. (1987). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y sicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Foucault, M (2008). *La hermenéutica del sujeto*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Giddens, A. (1993). Introducción. En: Durkheim, E. *Escritos selectos*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Edición.
- Giddens, A. (1995) *Política, sociología y teoría social: reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*. Barcelona: Paidós.
- Girola, L. (2005). *Anomia e individualismo: del diagnóstico de la modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo*. Barcelona: Anthropos.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (1996). *Measuring what people know: human capital accounting for the knowledge economy*. Paris: OECD.